



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0000787

BARRANQUILLA 5 enero 2026.

SEÑORA
DIANA MARIA VALDEZ CASTRO

CALLE 93 #7 G - 12 BARRIO LAS MALVINAS
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0000223

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN EXT-QUILLA-2026-0000223

Cordial Saludo.

De acuerdo con la petición de la referencia, comedidamente nos servimos dar respuesta a su requerimiento dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

Objeto de la petición:

A través de la misiva allegada a la Secretaría Distrital de Obras Públicas por la ciudadana Diana María Valdes De Castro, manifestó lo siguiente:

“...Yo, DIANA MARIA VALDEZ CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.893.650 de Barranquilla- Atlántico, me dirijo a ustedes muy respetuosamente, con el fin de solicitarles que se me haga entrega de la nevera que se me había prometido dentro del beneficio del programa de mejoramiento de vivienda saludable del cual Sali favorecida, ya que, las obras finalizaron hace un tiempo y aún no me han hecho entrega de la misma, es de anotar que, en el sector donde resido ya a varias casas que empezaron las obras al mismo tiempo que mi vivienda ya les han hecho entrega de la nevera y yo sigo en la lista de espera, pero aún no la he recibido. Por todo lo anterior les pido que por favor tengan en cuenta y me hagan la entrega de la nevera ya que, es un electrodoméstico de suma necesidad en mi hogar en estos momentos...”

En atención a su solicitud, esta Secretaría le informa que las obras ejecutadas en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda tienen un alcance específico limitado a la ejecución de actividades constructivas enfocadas al mejoramiento habitacional de la unidad residencial. Conforme a los términos de referencia, documentos contractuales y normativa que rigen su ejecución, la entrega de electrodomésticos no constituye parte del objeto contractual ni del alcance técnico de este programa. Por lo anterior, la entrega de la nevera solicitada no puede ser suplida bajo este componente.

No obstante, el Distrito ha implementado dentro del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 el proyecto denominado "Implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles a Hogares", cuyo objeto es promover

la eficiencia energética mediante el mejoramiento de instalaciones eléctricas y la dotación de electrodomésticos de alta eficiencia energética a viviendas de población vulnerable en estratos 1 y 2.

Dado que la peticionaria presenta condiciones de elegibilidad conforme a los criterios de este programa (beneficiaria del Programa de Mejoramiento de Vivienda en estrato vulnerable, barrios priorizados para intervención del programa, viviendas en estratos 1y 2, intervenciones relacionadas con el mejoramiento de las redes eléctricas internas de la vivienda y su respectiva certificación a la norma RETIE), existe potencialidad de inclusión en esta iniciativa, que sí contempla la dotación de una nevera con sistema de eficiencia energética optimizada.

Conforme con lo anterior, una vez validado el alcance de las obras de mejoramiento ejecutadas sobre el inmueble localizado en la Calle 93 7G 12 del barrio Las Malvinas, se iniciará verificación y coordinación del estado de asignación del electrodoméstico, con el proveedor contratado y en el caso que a la fecha no haya sido suministrado a su beneficiario, se programará para su posterior entrega. Es preciso aclarar que estas entregas se realizan teniendo en cuenta la programación, disponibilidad presupuestal y logística del proveedor contratado para tal fin.

Con lo anterior, se da respuesta a la petición por usted formulada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
Aprobado el: 05/enero/2026 03:38:13 p. m.
Hash: CEE-1cc1a60e840b7514cc6614fe282196d1dbd4ae04
Anexo: NO

Proyectó y elaboró	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diego Andres Rodas Ovalle	drodas [05/enero/2026 03:07:27 p. m.]
Aprobó	Rafael Domingo Lafont De Sales	rlafont [05/enero/2026 03:38:13 p. m.]